

NOTA N°.....276.....
LA RIOJA,

11 ABR. 2025

SEÑORA
CAROLINA ELIZABETH DIAZ
JARDIN DE INFANTES N° 73
AIMOGASTA – ARAUCO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION S.G.E. N° 0103/25**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....
ACLARACIÓN.....
FECHA Y HORA.....

LA RIOJA 09 ABR 2025

VISTO: La solicitud presentada por la señora Díaz, Carolina Elizabeth, a fin de solicitar se deje sin efecto el cambio de funciones otorgada mediante Resolución SGE N° 0018/25 ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines la peticionante eleva nota y copia de la Resolución SGE N° 0018/25.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el cambio de funciones otorgado en la Resolución S.G.E. N°0018/25, de la señora Díaz, Carolina Elizabeth, D.N.I. N° 25.309.933, quien posee el cargo D04, perteneciente al Jardín N° 73- Aimogasta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0103

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.G.
E.
C.
A.



[Handwritten Signature]
Lic. Prof. Zoraida B. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA